



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

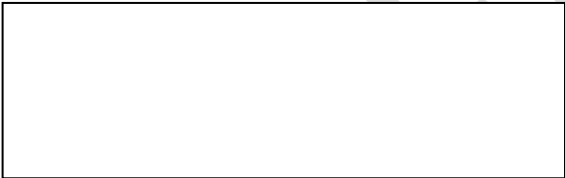
Por orden de RONNY RAFAEL PITRE LINDO Defensor de Familia

Leticia, 29 de mayo de 2025

A los señores **VERONICA LOPEZ NAVARRO** y **BALTAZAR ANCHICO VALENTIERRA** calidad de Padres. para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente al Defensor de Familia, con el fin de **NOTIFICACIÓN AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBA Y FALLO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS RADICADO** bajo el SIM No. 23018856 adelantado en favor de la NNA **MARIA VALENTINA ANCHICO LOPEZ, T.I. NO. 1029381179, DE 13 AÑO, PARA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2025, A LA 03:00 P.M.** en la oficina de Centro Zona de Leticia ICBF en la dirección Carrera 11 No. 5 - 92, Barrio Florida, Leticia, Amazonas.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.



Fijado el: 29 de abril de 2025
Desfijar el: 7 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

“La notificación en este último caso se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece”. (Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia).

RONNY RAFAEL PITRE LINDO
DEFENSOR DE FAMILIA Nro. 2
Centro Zonal Leticia ICBF